

Número Expediente: FBOCYL 15/2017

Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resolución de 06 de junio de 2017 del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso por el turno de promoción interna en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca previstas en la oferta de empleo público de 2015.

En la Resolución Rectoral de 19 de abril de 2017 (BOCYL del 28 de abril de 2017), se aprobaban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad, convocadas por Resolución de fecha 06 de marzo de 2017.

Finalizado el plazo establecido en la mencionada Resolución de fecha 06 de marzo de 2017 para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad,

HA RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca y en la página web (<http://pas.usal.es>). La lista definitiva de excluidos, figura en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria.

Tercero.- Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, el día 28 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en el aula B1 del edificio Aulas de San Isidro de esta Universidad.

Cuarto.- Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y art. 144.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su publicación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

Salamanca, 06 de junio de 2017.- El Gerente (PDF BOCYL 14/04/2016)

Luis J. Mediero Oslé

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Fuentes Martín, Elvira	07969027-X	Falta de pago
Iglesias Moreno, Andrés	70164711-Z	Falta de pago
Rosado Palomero, Jorge Luis	07844253-B	Falta de pago
Valdazo Cívicos, Gregorio	07843373-M	Falta de pago
Zúñiga Vicente, María Teresa	07968151-P	Falta de pago